

**Acta Correspondiente a la Décima séptima Sesión de la
Comisión Edilicia de Obras Públicas, del día 20 de marzo de 2014.**

Buenos días, les doy la bienvenida a la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, del día de hoy jueves 20 de marzo a las 12:00 horas, haciendo mención del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I.- Toma de Asistencia y Declaración de quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima sexta sesión ordinaria.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del siguiente dictamen:

Turno 316/2007.

- V.- Asuntos Varios.
- VI.- Clausura.

Por lo que pongo a consideración de ustedes, el orden del día y pregunto si están a favor del mismo, levantando su mano.

Aprobado.

En desahogo del **primer punto** del orden del día procedo a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la **Comisión de Obras Públicas:**

Regidor José Luis Ayala Cornejo. **Presente.**

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. **Ausente.**

Regidor Salvador Caro Cabrera. **Presente.**

Regidor Mario Alberto Salazar Madera. **Presente.**

Y el de la voz.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. **Presente.**

Así también paso lista de los Integrantes de la Comisión de **Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable:**

Regidor Presidente.

Regidor José Luis Ayala Cornejo. **Presente.**

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. **Ausente.**

Envío justificante de su inasistencia

Regidor y Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado. **Ausente.**

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. **Presente.**

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos. **Presente.**

Por lo que contamos con 4 (cuatro) de los 5 (cinco) integrantes de la Comisión Edilicia de **Obras Públicas.**

y con 3 (tres) de 5 (cinco) integrantes de la Comisión de Edilicia de **Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.**

Por lo que revisando el quorum, señaló que los acuerdos aquí tomados tendrán total validez, en razón de **existir el quórum legal requerido.**

En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a consideración de los integrantes de la Comisiones de Obras Públicas, la aprobación del Acta de la décima sexta reunión ordinaria, solicitando omitir la lectura de la misma en virtud de que se hizo llegar con anterioridad, preguntando si están a favor del contenido de la misma.

Aprobado.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, pongo a consideración de los integrantes de ésta Comisión de Obras Públicas y de los integrantes de las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como coadyuvantes, el **Turno número 316/2007**, a cual fue presentada presentado por el entonces Director General de Obras Públicas Ingeniero Gilberto Toscano García de Quevedo, cuyo objeto es **"se autorice la entrega-recepción del predio ubicado en la confluencia de las calles Sierra Leona, Lisboa y Montes Rosas de esta Ciudad, en el cual se realizó un desarrollo habitacional plurifamiliar vertical, densidad alta denominado "FOVISSSTE ESTADIO"**

Bien señores me gustaría que la Abogada Paola diera los detalles de este asunto, adelante.

En uso de la Voz la Lic. Paola Cruz González Mercado, Gracias Presidente, es un oficio que llega por parte de la Dirección de Obras Públicas, donde solicitan la entrega recepción de ese desarrollo habitacional, se le da un turno y lo envían a la Comisión de Obras Públicas, ciertamente no es una iniciativa y no tiene antecedentes como debería de reunirlos una iniciativa, la administración pasada quien presidía la Comisión de Obras Públicas manda solicitar la opinión técnica y jurídica de la situación y les contesta a obras públicas que si procede la entrega recepción de la porción de la manzana "H" de la unidad habitacional en comento, en el 1997 se realiza una entrega parcial y quedan 2 manzanas por entregar o recibir por este ayuntamiento, aquí la situación o una pregunta es por qué se tienen que autorizar por el pleno, ya que es una facultad de Obras Públicas hacer la entrega a recepción cuando ya el fraccionador ha terminado el proyecto y cumplió con todos los requisitos la Secretaría de Obras Públicas tienen la facultad de recibir sin necesidad de pasar por el pleno, en esta ocasión pasa por pleno porque se trata de una entrega parcial y no total, así pasó con la primera parte o manzana del desarrollo en el año 97, y en esta ocasión se pretende que se autorice la entrega a recepción de la manzana "H" que tienen una superficie de 28,860.03 M2. (Veintiocho mil ochocientos sesenta metros con tres centímetros cuadrados).

Cuáles son las implicaciones jurídicas que el Ayuntamiento tendría por autorizar la recepción de ésta manzana, es dotar de los servicios públicos que en este momento hay algunas quejas de las personas que no cuentan por ejemplo con la recolección de la basura, el camión no quiere recogerlos porque ya tienen conocimiento que de esa parte no está legalmente recibida por Ayuntamiento, la vigilancia que es una parte importante y por otro lado lo que beneficia al Ayuntamiento es que estarían aperturando las cuentas catastrales que no tienen las personas en esta manzana "H", entonces estamos hablando que se estaría legitimizando el pago del impuesto predial y esto beneficia al Ayuntamiento, por otra parte se les da certeza jurídica a las personas que tienen la posesión de estos inmuebles, ya que al autorizar esta entrega y protocolizarse ante notario público, Fovissste ya puede dotar de escrituras a estas personas, y los ciudadanos ya tendrían certeza jurídica de su propiedad. Gracias.

En uso de la Voz el Presidente de ésta Comisión de Obras Públicas, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, miran es increíble que casi 7 años lleva haciéndose la gestión de entrega a recepción de ésta manzana, y no se ha hecho esto implica que las personas no tienen certeza jurídica de su propiedad, esto es grave, pero por otra parte si autorizamos esta entrega el Ayuntamiento tienen la situación de que entra al erario público dinero por el pago del impuesto predial, y va generando servicios como debe ser y como es una obligación del municipio, creo que hace una dilación no

sabemos porqué motivo, ya que en cuatro ocasiones se les pregunto a Obras Públicas, y las cuatro veces contesto que ya se podía hacer la gestión de la entrega recepción y no sé por qué razón no se ha realizado, investigamos y nos dicen que ya cuatro veces se ha contestado que es factible y no se ha hecho, entonces es la pertinencia de darles solución, ahora bien en este mapa que les muestro hay una parte que es la que pasa el canal que esa parte le toca al Gobierno del Estado, realizar una inversión para dar solución a éste canal, y de esta manzana no se puede hacer la entrega a recepción por esas razones, sin embargo esta parte que es la manzana "H", es ya la parte que se debe de dar trámite, no sé si hay algún comentario si alguien desea hacer uso de la voz o tiene alguna pregunta, si adelante Ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez.

En uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera, solo saber si ya se cumplió con todos los requisitos que marca el Código Urbano.

En uso de la Voz la Licencia Paola Cruz González Mercado, si ya se cumplió con todos los requisitos y quisiera darle lectura a los artículos 303 y 304 del Código Urbano que señalan:

Artículo 303. Con el acto de entrega y recepción de obras de urbanización para la expansión urbana,
Concluirá la acción urbanística y por lo tanto, para todos los efectos legales, los predios:

- I. Dejarán de pertenecer a las áreas de reservas del centro de población; y
- II. Tendrán la categoría de suelo urbanizado.

Artículo 304. El acuerdo de recepción de obras de urbanización implica la autorización a su titular para Realizar la enajenación de los predios, conforme la modalidad de la acción urbanística que corresponda.

De lo anterior la importancia de regularlo, porque Obras Públicas tienen clasificado este predio como irregular y una vez que se autorice la entrega a recepción, ya su clasificación cambia a regular, en su momento la autorización que ustedes hagan en su momento y si así lo ratificara el pleno, ya se cambiaría a la categoría de suelo urbanizado, ahorita está como irregular por la falta de la aprobación de esta entrega a recepción, Gracias.

En uso de la voz el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, miren yo desconfió de cualquier documento que venga de ésta administración, la Secretaría de Obras Públicas, siempre ha hecho pura dagas, casi en su totalidad, no sé qué tipo de documento haya expedido, pero sus opiniones y dictámenes casi siempre es ambigua, corta, sin fundamentos, y el segundo tema es cuantos requisitos marca el código Urbano para la recepción, también en el dictamen no veo que se establezca que el fraccionador ya cumplió con todos los requisitos que establece el Código Urbano, y con eso pues ya ni necesitamos opinión técnica de obras públicas, necesitamos saber si Fovissste cumplió con todos los requisitos y si ya está lista la entrega, es decir cómo está el tema del agua, de la energía, de la basura, y saber si ya está todo concluido en el lugar, saber cuántas viviendas hay en el lugar, así también al parecer el dictamen no está todo completo, además hay un error es decreto o acuerdo, porque si es importante saber porque hay una confusión

en los puntos finales, ahora se recibe suelo e infraestructura o solamente infraestructura, porque el término aquí planteado en los puntos de acuerdos se confunde, por lo que estas comisiones debemos hacer un buen trabajo antes de pasarlo a pleno, y saber respecto de las áreas verdes, que está pasando dejaron o no dejaron.

En uso de la voz el Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez, Gracias Regidor, se le da el uso de la voz a la Lic. Paola Cruz González Mercado, para que dé respuesta al Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

En uso de la voz la Lic. Paola Cruz González Mercado, Gracias Presidente, el Documento que envió Obras Públicas es un oficio mediante el cual nos da los antecedentes que ya había remitido a los anteriores Presidentes de la Comisión de Obras Públicas, señalando que el oficio en mención está reproducido en el cuerpo del dictamen, y me voy a permitir leer el último párrafo, "...Por lo tanto, seguimos en la postura de considerar procedente la recepción de esta etapa, consistente en la Manzana "H" del Fraccionamiento FOVISSTE ESTADIO, dado que en su momento cumplió con todos **los requisitos que estipula la ley vigente en esos momentos...**". Y se anexan los antecedentes al dictamen, así como un plano del desarrollo. Así mismo en cuanto a lo que menciona de que si debe ser acuerdo o decreto, Presidente acepto que hubo un error de redacción, pero se subsana y se deja como decreto para que este sea publicado en la gaceta municipal y cumplir con todos los requisitos, así mismo señaló que el desarrollo

cuenta con 1600 viviendas aquí vienen en los antecedentes dentro del dictamen, ya se encuentra totalmente construido, es un fraccionamiento que se realizó desde el año 91, se le otorgaron los permisos correspondientes en su momento, y las personas ya tienen mucho tiempo con la posesión de las viviendas, así mismo cabe señalar que la parte que no se está recibiendo, es por los convenios realizados con Gobierno del Estado, que se comprometió a resolver la situación del canal y hasta el momento está en proceso, en cuanto a que si se está recibiendo un predio u obras las que se están recibiendo, es probable que hay una confusión en la redacción, ya que se tomó como venía el turno, sin embargo se pueden hacer las modificaciones que ustedes crean convenientes y establecerlo como lo menciona el punto segundo del decreto que son obras de urbanización las que se están recibiendo y no se trata de ningún predio, ni hay que incorporar nada al dominio municipal, solo son las obras de urbanización de la manzana "H", y en su momento cuando se realice la entrega de la manzana "E" es porque ya quedo concluido las obras de equipamiento junto con el canal, en cuanto a las áreas verdes, en este momento no se están entregando porque corresponden a otra manzana, solo está recibiendo obras de urbanización de la manzana "H" y estas estarían en el siguiente paquete.

En uso de la voz el Regidor Salvador Caro Cabrera, Gracias Señor Presidente, solo para mencionar que esto es un avance muy importante para Ciudadanos de ésta colonia de Guadalajara, que padecieron el uso del engaño, un engaño que se dio por el propio

fovisste que les abrió la puerta para poder vivir en esos departamentos, a pesar de que no se cumplía una serie de requisitos, después la constructora desapareció y dejó tanto a Fovisste como a los Ciudadanos que ya tenían asignada su vivienda en total abandono, se construyó de manera irresponsable a un lado del canal en una zona que es de riesgo, donde nunca se debió autorizar este tipo de construcción y se tradujo en un problema terrible, donde muchos se han mantenido viviendo ahí a pesar de la incertidumbre jurídica de la ausencia de servicios públicos otros han cedido sus derechos, y a mí me ha tocado platicar con ciudadanos del lugar y es un asunto triste el que no se pueda dar una solución a los vecinos, y tienen que ponerle de su dinero, para el sistema de luz, el sistema de agua, para la cuestión de la basura, y el abandono que tienen de la autoridad y son de los Ciudadanos que más sufren de la ciudad, a causa de una autoridad negligente y una constructora corrupta de las que sobran, entonces me parece muy importante el punto de acuerdo con los defectos que pueda tener, porque es un paso adelante para obligar a Gobierno del Estado a que ya le entre a la parte que a éste le toca que es el canal, esa es un área que tienen un gran potencial, si se hicieran obras de inteligencia del canal, y es un espacio que se puede recuperar, y darles a los ciudadanos una mejor calidad de vida, yo quisiera invitar a todos los Regidores de éstas comisiones a que lo viéramos desde ese punto, que viéramos que los ciudadanos que viven ahí fueron defraudados por las instituciones y por una constructora, y que suplamos esa cuestión y que me da pena que desde el año 95 y no estoy seguro que se hayan

presentado las denuncias penales correspondientes y que no se haya perseguido por el propio Fovissste o el Ayuntamiento, pero lo que sí es importante es darle para adelante y suplir esas deficiencias para que estos ciudadanos puedan tener ya seguridad jurídica, miren personas ya han muerto, sin tener certeza jurídica en su patrimonio, muchos dejaron sus viviendas vacías y mucha gente se apropió de las mismas, se instaló ahí y pues ya han generado un derecho y será útil que el Ayuntamiento pueda avanzar en estos temas.

En uso de la voz el Regidor José Luis Ayala, yo creo que este asunto tienen muchos años aquí por alguna razón y se me hace extraño que desde el 2007, se quiera recibir y no se reciba, y llevamos tres veces que no se recibe por alguna razón, yo creo que desde el 2007, la Secretaría de Obras Públicas ha dicho que está ya terminado y que no hay ningún problema para que se reciba, y en este momento la Secretaría de Obras Públicas está ratificando lo que ya se había dicho en administraciones pasadas han dicho por escrito, entonces yo creo que podemos hacerles el favor a estos ciudadanos, y sacar esto adelante para que tengan seguridad jurídica en su patrimonio, y yo solamente quisiera solicitar que se agregue en el acuerdo el número de viviendas con que cuenta esta manzana "H" de 28,860.03 M2. (Veintiocho mil ochocientos sesenta metros con tres centímetros cuadrados), y que éste acuerdo se hace en base a los oficios o informes que hace Obras Públicas desde el año 2007, ya que desde esa fecha ha sostenido que reúne todos los requisitos para recibir estas obras.

En uso de la voz el Regidor Alejandro Elizondo Gómez, yo quisiera agregar también en este mismo orden de ideas aparte de poner el número de viviendas mencionar que Obras Públicas envió información de que sí podemos recibir dicha entrega, y ha sido repetitiva dicha información y me parece que debemos darle para adelante y que es probable que esto se haya dilatado por las obras del canal, pero el polígono que hoy estudiamos debemos de recibirlo y darle para adelante sin meternos en este momento en lo demás, tiene el uso de la voz el Regidor Salvador Caro.

En uso de la voz el Regidor Salvador Caro Cabrera, miren en el año 2007-2009, no se recibió porque legalmente no se podía recibir el conflicto del área intermedia, entonces lo que siempre se ha buscado es recibir las obras de urbanización completas, y la decisión que estamos tomando el día de hoy, es una decisión parcial y no sobre todo el predio, es por ello que podamos transitar en este tema y si incurriríamos en una ilegalidad si estaríamos recibiendo todo, es como si recibiríamos un asentamiento que se encuentra en zona de riesgo, o si recibimos la manzana que se encuentra cerca del canal, que evidentemente es un riesgo para las personas que viven ahí, por lo que aquí estamos dando un paso parcial y esta es la diferencia del por qué no habían recibido en administraciones pasadas.

En uso de la voz el Regidor Alejandro Elizondo Gómez, Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, solo una pregunta no sé si existan áreas verdes, porque aunque sea una medida parcial la decisión que se está tomando no se vaya a eximir de las áreas verdes que son tan importantes para cualquier ciudadano, yo creo que si podemos transitar, haciendo los ajustes pertinentes y a mí me gustaría que apareciera el cumplimiento total al Código urbano, y que éste nos permitiera hacer la recepción parcial y con las correcciones de que si es acuerdo o decreto y poner el número de lotes o viviendas y por último las repercusiones que implicarían para el municipio, ya que esto implicaría que Caabsa recogiera la basura, Seguridad Pública, y el mantenimiento del alumbrado, por lo que se tienen que dar varias ordenanzas en el presente decreto, ya que una vez recibido todas las áreas de éste municipio atiendan a esa parte de la ciudadanía.

En uso de la voz el Regidor Alejandro Elizondo Gómez, Gracias Regidor, Gracias Regidor, yo propondría en ese sentido que se realizara una investigación sobre las áreas verdes en ese lugar, le doy el uso de la voz a la Lic. Paola González.

En uso de la voz la Lic. Paola González, Gracias presidente, efectivamente lo que comenta el Regidor Salvador Caro, es lo correcto, se trata de una recepción parcial, por esa razón se encuentra el presente asunto en estudio por todos ustedes, por tratarse de una recepción parcial, de lo contrario la Secretaría de Obras Públicas, haría la recepción ya que se encuentra dentro de

sus facultades, y por tratarse de una entrega parcial es por lo que se pone a consideración de los integrantes de éstas comisiones para que posteriormente lo apruebe el pleno, el Código Urbano no faculta la recepción parcial, si no faculta a la Secretaría de Obras Públicas para recepcionar obras de urbanización completas, es por ello que se encuentra aquí en análisis el presente asunto, el fraccionamiento lo conozco bien, si tienen obras de equipamiento y espacios de cesión al municipio pero corresponden a otras manzanas, que se encuentran frente a la manzana que hoy se pretende recepcionar, y que se tratan de la manzana I y H, de hecho el Ayuntamiento ya equipó estas áreas de cesión, se encuentran canchas de basquetball, jardines etc. Así también existe un tema que al parecer se encuentra en la Comisión de Patrimonio, para entregar una parte de una de estas manzanas en comodato al arzobispado de Guadalajara, ya que actualmente se dan misas en ese lugar, pero bueno ese es otro tema, pero en general todo el desarrollo si cuenta con áreas verdes, lo que no podríamos es verter esta petición en el dictamen porque nos estaríamos saliendo de lo solicitado por Obras Públicas, que solo se concreta a recibir la manzana "H", que se trata solo de viviendas, y como el Regidor José Luis Ayala lo solicitó y usted regidor Alberto Cárdenas lo ratificó, se pongan el número de viviendas con las que cuenta esta manzana, se hace la corrección de que sea decreto y que se ponga el número de viviendas y ya está la instrucción para catastro para que aperture las cuentas catastrales y si gustan se agregue un nuevo punto donde se faculden a las dependencias correspondientes para que dote de todos los servicios a los

ciudadanos de esa manzana "H" que sería Servicios Públicos Municipales, y Seguridad Ciudadana, o a las dependencias correspondientes.

En uso de la voz el Regidor Alejandro Elizondo Gómez, Gracias Licenciada, bueno pongo a consideración de todos ustedes el presente dictamen con las modificaciones y observaciones planteadas por ustedes.

Aprobado por unanimidad.

Agradecemos la presencia a los integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

Continuamos con el **quinto punto** correspondiente a **asuntos varios** preguntando si alguien tiene algún asunto que tratar o si alguien más desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, y no existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión ordinaria de la Comisión de Obras Públicas.

Clausurando la presente a las 12:45 (doce) horas con (cuarenta y cinco) minutos, agradeciendo a todos su presencia.


A T E N T A M E N T E

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco, 20 de marzo de 2014

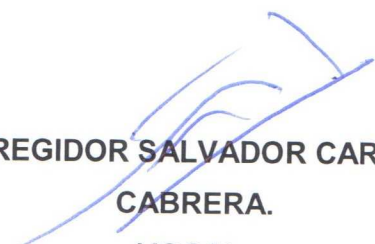
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS.

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

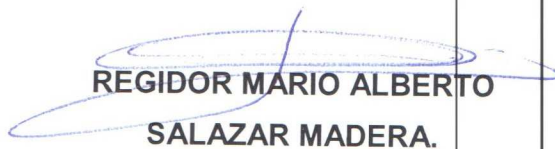


**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA
CORNEJO.
VOCAL.**

**REGIDORA VERONICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.
VOCAL.**



**REGIDOR SALVADOR CARO
CABRERA.
VOCAL.**



**REGIDOR MARIO ALBERTO
SALAZAR MADERA.
VOCAL.**